



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Dirección Adm. y Finanzas
Dpto. Adquisiciones

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 2120

LOTA, 20 NOV. 2018

VISTOS:

de se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Público;

de Bienestar, Folio N°1612 de fecha 14/11/2018

administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

tos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUEBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA,
para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

Pública, a través del Mercado Público.

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

PONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/mvj.-

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-